

ACTA N° 2.582

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día veinte de mayo de dos mil nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente Dr. Héctor Tieves, el señor Ministro Dr. Ariel Gustavo Cull, la señora Ministra Dra. Arminde del Carmen Colman y los señores Ministros Dres. Eduardo Manuel Hany y Carlos Gerardo González, con la presencia del señor Procurador General Dr. Claudio Ramón Aguirre, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones: **1º) N° 221/09 - Sec. Gob. Sup.:** En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Mabel Estela Pinnoch a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción durante los días 15 y 16 de mayo del corriente año, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., a fin de que asista a las "Primeras Jornadas Regionales de la Justicia de Paz del N.E.A." a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes. **2º) N° 222/09 - Sec. Gob. Sup.:** En virtud de la cual se autoriza al Dr. Néstor Luis Dellagnolo a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción durante los días 15 y 16 de mayo del corriente año, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., a fin de que asista a las "Primeras Jornadas Regionales de la Justicia de Paz del N.E.A." a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes. **3º) N° 224/09 - Sec. Gob. Sup.:** En virtud de la cual se autoriza a la agente Mónica E. García a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción durante los días 14, 15 y 16 de mayo del corriente año, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., a fin de que asista a las "Terceras Jornadas de Bibliotecología, Nuevas Estrategias para la Gestión de Bibliotecas, Archivos y Museos" a realizarse en la ciudad de San Salvador de Jujuy, con cargo de oportuna justificación. **4º) N° 227/09 - Sec. Gob. Sup.:** En virtud de la cual se autoriza a la Dra. Liliana del Carmen Ayala a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción durante los días 15 y 16 de mayo, 19 y 20 de junio y 3 y 10 julio del corriente año, de conformidad con lo normado por el artículo 56 del R.I.A.J., a fin de que asista al curso teórico práctico de posgrado de Medicina Legal para Abogados y Especialidades Afines, a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes, con cargo de oportuna justificación. **5º) N° 230/09 - Sec. Gob. Sup.:** En virtud de la cual se deja sin efecto las sanciones impuestas a los agentes Benjamín Decina, Felipe Roda, Teresa V. Stehler, Nana Dias, Virginia Ivenizzi y María de los Angeles Bertini, en las Resoluciones Nros. 07/09, 07/09 bis y 09/09 del registro de la Secretaría de Gobierno. **6º) N° 53/09 - Adm.:** En virtud de la cual se autoriza a ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, a partir de los 10,30 hs. del día 15 y hasta el 16 de mayo inclusive del corriente año, al Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Dr. Héctor Tieves y a los Jueces de Paz de la Provincia Esc. María Herminia Zarza de Denis, Dra. Silvia Beatriz Cornejo, Dra. Agustina Alvarezga, Dr. Oscar M. Padiso, Dr. Lorenzo J. Bionnan, Dra. Miryam E. Mongelós, Dra. Amalia Elisa Aguado, Dra. Graciela Mariel Oviedo de Dure, Dra. Vanesa Analía Verdini, Esc. Olga Noemí Gómez García, Dra. Liliana Ferreira y Dr. Ernesto Sazama, a fin de que participen de las "Primeras Jornadas de Justicia de Paz del N.E.A." a llevarse a cabo en la ciudad de Corrientes; se dispuso la afectación de vehículo y chófer para trasladar a los mismos a tal fin, y se ordenó el pago del anticipo correspondiente a viáticos y gastos de hotelaría, combustible, peajes y garage, con cargo de rendición de cuentas, como asimismo la provisión de viáticos de combustible y la imputación presupuestaria pertinente. **7º) N° 55/09 - Adm.:** En virtud de la cual se designó al Dr. Carmelo José Todone para que asista, en representación del Poder Judicial de la Provincia, al "90 Congreso de Administradores de Cortes y/o Responsables del Sector Administrativo de los Poderes Judiciales", a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires durante los días 28 y 29 de mayo del corriente año; se le concedió autorización para que se ausente de sus funciones y de la jurisdicción del 27 al 30 de mayo inclusive; se dispuso el libramiento de pasajes a favor del mismo para su traslado y el anticipo de viáticos, con cargo de oportuna rendición de cuentas, y se ordenó la imputación presupuestaria pertinente. Todo lo cual. **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO: Dirección de Justicia de Catamarca solicitada:** Visto la invitación cursada por la Dirección de Justicia de Catamarca, para participar del V Foro Regional y IV Foro Argentino de Mediación "El Futuro de la Mediación y su Aplicación Práctica en sus Diferentes Ambitos", a llevarse a cabo durante los días 16, 17 y 18 de junio del corriente año en la ciudad de Catamarca. **ACORDARON:** Tener presente y dar difusión. **TERCERO: Desapoderado del Área de Estadística Judicial:** Visto el informe relativo a la actividad jurisdiccional, recursos humanos y ejecución presupuestaria del Poder Judicial, correspondiente al año 2.008, elaborado por el mencionado Responsable del Área Estadística, **ACORDARON:** Aprobar el informe presentado y dar difusión al mismo. **CUARTO: Dra. Jueza de Menores de la Seguridad Circunscripción Judicial:** Visto el Oficio N° 689/09 librado a este Superior Tribunal de Justicia por la mencionada magistrada en el Expte. N° 1390/9 caratulado: "Funes, Gerardo Emilio s/ Causal", por el cual solicita se autorice el traslado del Cuerpo Médico Funes a la República del Paraguay a fin de que se practique una junta médica a Gerardo Luis Funes, quien por razones de salud se encuentra internado e imposibilitado de trasladarse a la ciudad de Córdoba para que se cumpla con lo prescripto lo normado por los artículos 622 inc. 3º y 627 del C.P.C.C., y atento al dictamen de la Procuración General y lo opinado por los señores Ministros, **ACORDARON:** Hágase saber a la magistrada oficiante que la diligencia requerida debe instrumentarse a través de la Convención Interamericana sobre Exhortos y Cartas Rogatorias, ratificada por Ley N° 23.503. **QUINTO: Señor Juez de Instrucción y Correccional N° 2: Dr. Pedro Gustavo Schwab s/ Pedido:** Visto que el mencionado magistrado solicita se llame a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas actualmente vacante en el Juzgado a su cargo. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a convocar al concurso pertinente en un plazo no mayor a 45 días. **SEXTO: Señor Juez de Instrucción y Correccional N° 4: Dr. Enrique**

Designación de Oficial de Justicia: Visto el resultado del concurso tramitado en el Expte. Adm. N° 05/09, como asimismo el informe de Secretaría y el Orden de Mérito resultante, **ACORDARON:** Designar a partir del 1º de junio de 2.009 a la señora Gladys Celía de Monti en el cargo de Oficial de Justicia (Of. Superior de Primera) de la Segunda Circunscripción Judicial. Tomen conocimiento Dirección de Recursos Humanos y el Servicio Administrativo Financiero. **OCTAVO: Señora Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Dra. Graciela Patricia Lugo s/ Pedido:** Visto que la mencionada magistrada solicita se le conceda una prórroga para dictar sentencia en los Expedientes Nros. 533/05 caratulado: "Noguer, Clodomiro C. C/ Gómez, Clorinda y/u otra s/ Ordinario", 037/01 caratulado "González, Edgardo G. c/ Woods, Laura y otro s/ Ordinario", 005/98 caratulado "Ledesma, Julio Cesar c/ Nougues S.A.C.I.F.A.G. s/ Pago por consignación", 005/98 caratulado "Nougues Hnos. S.A.C.I.F.A. y G. c/ Nougues, Fernando Secundino del Corazón y/u otros s/ Ordinario", 062/068 caratulado "Genes de Careaga, Heriberta s/ Juicio Voluntario", 558/02 caratulado "Espósito, Juan Antonio c/ Torres, Carlos Gustavo s/ Ordinario, 296/08 caratulado "Gutiérrez, Julio Argentino c/ Figueredo, Adelina y/u otro s/ Juicio de Desalojo" y 744/99 caratulado "Palmas Tarantini, María Josefina c/ Mañas, Raúl Francisco y/u otros s/ Sumario", **ACORDARON:** Concédase cincuenta (50) días de prórroga para dictar sentencia en los expedientes mencionados. **NOVENO: Señor Juez de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Carlos María Miers s/ Comunicación:** Visto la comunicación efectuada por el mencionado magistrado, sobre la distribución de tareas entre ambas secretarías del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Tener presente la distribución realizada por el señor Juez de Menores, sin perjuicio de indicar que el personal en su conjunto pertenece al Juzgado, lo que implica la atribución del magistrado titular a readecuar la distribución, cuando así corresponda, por objetivas razones de servicio, manteniendo una equitativa asignación de tareas. **DECIMO: Señora Coordinadora Nacional del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, Prof. Cristina S. Fernández s/ Pedido:** Visto que la citada Coordinadora Nacional solicita se designe un funcionario que se desempeñe como enlace entre el Registro Nacional de Personas Menores Extraviadas, a fin de que el mismo remita la información necesaria para el funcionamiento del mencionado Registro, **ACORDARON:** Atento a lo solicitado y existiendo distintos Juzgados de Menores en la Provincia, facultar a los Jueces de Menores de la Provincia de Formosa a designar a sus respectivos Secretarios como enlaces con la Coordinación Nacional del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas. Por Secretaría de Gobierno, requiérase los nombres de los Secretarios designados, y una vez centralizada la información, comuníquese al organismo requirente. **DECIMO PRIMERO: Señor Juez de Palo Santo, Dr. Néstor Luis Dellagnolo s/ Pedido:** Visto que el mencionado magistrado solicita se lo autorice a hacer uso del cincuenta por ciento (50%) de los fondos de la Caja Chica para gastos de movilidad, solicitud que formula en razón de que debe trasladarse no solo dentro de la localidad donde tiene asiento el Juzgado, sino también a Colonias vecinas, **ACORDARON:** Atento a lo

Acuerdo 2582

Categoría: Acuerdos

Publicado: Viernes, 22 Mayo 2009 19:26

solicitado, declárase aplicable al Juzgado de Paz de Palo Santo los términos del punto 7° de la Acordada N° 2.478. **DECIMO SEGUNDO:** Señora Defensora Oficial de Cámara N° 1. Dra. Claudia I. Carbajal Zieseniss s/ Pedido: Visto que la mencionada funcionaria solicita se deje sin efecto la autorización que se le confiriera para que asista al “IV Congreso del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur”, **ACORDARON:** Déjase sin efecto la autorización conferida en el punto 4° del Acta N° 2.579. **DECIMO TERCERO:** Agente Abogada Rosana Raquel Yurrita s/ Pedido: Visto que la mencionada agente abogada, con prestación de servicios en la Defensoría Oficial con asiento en la localidad de Las Lomitas, solicita que, mientras persistan los cortes de la Ruta 81 que viene llevando a cabo la comunidad aborigen de la zona, se la autorice a ausentarse de su trabajo los días viernes en jornada completa, y que una vez normalizado el tránsito en la Ruta mencionada dicha autorización se reduzca a ausentarse los días viernes a partir de las 10 horas, a fin de asistir al curso de Aspirantes a Secretarios y mientras dure el mismo, **ACORDARON:** Autorízase como se solicita, en los términos planteados y con cargo de oportuna justificación de su asistencia al curso de referencia. **DECIMO CUARTO:** Señor Ministro Dr. Carlos Gerardo González s/ Pedido: Visto que el señor Ministro de este Alto Cuerpo Dr. Carlos Gerardo González, en su carácter de Coordinador del Parque Automotor, solicita que a fin de regularizar la situación del agente Francisco Ramón Barbolini se asigne al mismo el cargo de Oficial Ayudante Técnico en el Escalafón “Servicios e Infraestructura”, ya que pese a que cumple funciones de chofer aún detenta el cargo de Auxiliar Superior en el Escalafón “Obrero y Maestranza”, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita, tomando intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **DECIMO QUINTO:** Agente Myrian Nuñez s/ Pedido: Visto que la mencionada agente solicita se la designe como Oficial Superior de Segunda del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7, con asiento en la localidad de El Colorado, solicitud que funda en la circunstancia de que hace escaso tiempo aprobó el concurso de oposición en el que obtuviera el tercer lugar en la lista de Orden de Méritos y en que quien ocupó el segundo lugar y fue designada anteriormente fue trasladada al Juzgado Civil y Comercial N° 5, argumentando además que ya ha participado con éxito en tres concurso de oposición para dicho cargo, que participó de numerosos cursos talleres de capacitación y que posee veinticinco años de servicios en la justicia. Que atento a lo solicitado, y el escaso tiempo transcurrido desde el concurso que aprobara la causante (menor a un año), y atendido al informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar a lo solicitado y designar a la agente Myrian Nuñez en el cargo de Jefe de Mesa de Entradas (Oficial Superior de Segunda) del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7, de El Colorado, a partir del 1° de Junio de 2009. Tome intervención la Dirección de Recursos Humanos. **DECIMO SEXTO:** Señor Defensor de Pobres y Ausentes de Cámara N° 1. Dr. Daniel Ricardo Barrere s/ Pedido: Visto que el mencionado funcionario del Misterio Público solicita la designación de una agente administrativa para que cumpla funciones en las dependencias a su cargo, **ACORDARON:** Téngase presente (Conforme Acta N° 2.514, punto 6°). **DECIMO SEPTIMO:** Señor Juez de Menores, Dr.

Carlos María Mera s/ Pedido: Visto el pedido de personal formulado por el mencionado magistrado, quien a tal fin solicita que se tenga en cuenta la situación en que se encuentra el Juzgado en materia de personal y que recientemente se ha producido una vacante al ser promovida a cargo de secretaría una de las agentes que se encontraba prestando servicios en los dependientes del Juzgado de Menores. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia para cubrir la vacante producida como consecuencia de la designación de la Dra. Mónica Raquel Acosta en el cargo de Secretaria. **DECIMO OCTAVO:** Señora Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7. Dra. Diana Pamela Irujo s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita que, a fin de regularizar el servicio entre la posibilidad de inasistencias del agente Héctor Gabriel Schreiber, quien cumple funciones de chofer en juzgado a su cargo, se designe como chofer subrogante al agente Hipólito Godoy, incluyendo en la cobertura del seguro de responsabilidad civil y en toda la documentación necesaria para que el mismo pueda circular en el vehículo oficial designado al Juzgado. **ACORDARON:** Facultar a la señora Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 a asignar funciones de chofer al Agente Hipólito Godoy, solo en caso de licencia del chofer titular, y en todos los casos mediante resolución fundada. Previamente, realice la comunicación a la empresa aseguradora, a los fines de la cobertura pertinente. **DECIMO NOVENO:** Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1. Dra. Graciela Patricia Laguna s/ Pedido: Visto que la mencionada solicita se revale el pedido de traslado resuelto mediante Acta N° 2.579 punto 6° **ACORDARON:** Tener presente (Conforme Acta N° 2.514, punto 6°). **VEGESIMO:** Señora Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7. Dra. Diana Pamela Irujo s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada peticiona que se ponga a disposición de la Dirección de Recursos Humanos al agente Osvaldo Teller, solicitud que formula a fin de que se designe otro agente en su lugar, atento a que el mismo se encuentra con Historia Clínica y con intimación a realizar los trámites correspondientes para su jubilación, circunstancia que resiente el servicio del juzgado. **ACORDARON:** Tener presente. **VEGESIMO PRIMERO:** Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2. Dra. Verónica María Andueza Barrantes s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada solicita la designación de dos agentes administrativos a fin de que sean afectivos a la tramitación de las acciones de Amparo, solicitud que funda en circunstancia de que la Excmo. Cámara en lo Civil y Comercial dispuso, mediante Fallo N° 13.703/09, que la totalidad de los Amparos incoados contra el Gobierno de la Provincia de Formosa y/o Edolet por el incremento tarifario del servicio de energía eléctrica, sea tramitado por el Juzgado a su cargo. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **VEGESIMO SEGUNDO:** Señora Juez del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7. Dra. Diana Pamela Irujo s/ Pedido: Visto que la mencionada magistrada peticiona que se ponga a disposición de la Dirección de Recursos Humanos al agente Antonio Walter Jara, solicitud que formula a fin de que se designe otro agente en su lugar atento a que el mismo presenta rotundamente certificados médicos, afectando tal circunstancia el servicio del juzgado. **ACORDARON:** Tener presente. **VEGESIMO TERCERO:** Agente Antonio Walter Jara s/ Pedido: Visto que el mencionado agente, a los efectos de desempeñarse laboralmente como docente, solicita licencia sin goce de haberes, con reserva del cargo, por el término de dos años o en su defecto por seis meses. **ACORDARON:** Atento al pedido de licencia sin goce de haberes, y en tanto el motivo invocado se sustenta en el desempeño de otro cargo público, no ha lugar a lo solicitado. **VEGESIMO CUARTO:** Señora Secretaria del Juzgado de Ejecución Penal. Dra. Liliana del Carmen Ayala s/ Pedido: Visto que la mencionada funcionaria solicita la designación de un personal a fin de cubrir la vacante producida por el traslado del agente Horacio Monti, quien pasó a desempeñarse como Asistente Social en el área de Violencia Familiar dependiente del Tribunal de Familia. **ACORDARON:** Facultar a Presidencia a disponer lo pertinente. **VEGESIMO QUINTO:** Agente Celia Villalba de Juarez s/ Denuncia al Asesor. Visto que la mencionada agente renuncia al ascenso que se le otorgara de conformidad con lo dispuesto por las Actas 2.503 punto 21° y 2.579 punto 22°. **ACORDARON:** Aceptarse la renuncia al ascenso que formula la agente Celia Villalba de Juarez. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **VEGESIMO SEXTO:** Agente María Susana Calzavara s/ Denuncia al Asesor. Visto que la mencionada agente renuncia al ascenso que se le otorgara de conformidad con lo dispuesto por las Actas 2.503 punto 21° y 2.579 punto 22°. **ACORDARON:** Aceptarse la renuncia al ascenso que formula la agente María Susana Calzavara. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **VEGESIMO SEPTIMO:** Agente María Silvia Grosso s/ Denuncia al Asesor. Visto que la mencionada agente renuncia al ascenso que se le otorgara de conformidad con lo dispuesto por las Actas 2.503 punto 21° y 2.579 punto 22°. **ACORDARON:** Aceptarse la renuncia al ascenso que formula la agente María Silvia Grosso. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **VEGESIMO OCTAVO:** Agente Angélica Beatriz Compañucci s/ Denuncia al Asesor. Visto que la mencionada agente renuncia al ascenso que se le otorgara de conformidad con lo dispuesto por las Actas 2.503 punto 21° y 2.579 punto 22°. **ACORDARON:** Aceptarse la renuncia al ascenso que formula la agente Angélica Beatriz Compañucci. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **VEGESIMO NOVENO:** Agente Abel Inocencio Casco s/ Denuncia al Asesor. Visto que el mencionado agente renuncia al ascenso que se le otorgara de conformidad con lo dispuesto por las Actas 2.503 punto 21° y 2.579 punto 22°. **ACORDARON:** Aceptarse la renuncia al ascenso que formula el agente Abel Inocencio Casco. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **TRIGESIMO:** Agente Iván María Sola s/ Denuncia al Asesor. Visto que la mencionada agente renuncia al ascenso que se le otorgara de conformidad con lo dispuesto por las Actas 2.503 punto 21° y 2.579 punto 22°. **ACORDARON:** Aceptarse la renuncia al ascenso que formula la agente Iván María Sola. Tome intervención el Servicio Administrativo Financiero y la Dirección de Recursos Humanos. **TRIGESIMO PRIMERO:** Dedicado Vocacional Teodoro González s/ Historia Clínica. Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente Teodoro González licencia por razones de salud, desde el día 10 de mayo y hasta el día 8 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO SEGUNDO:** Teodoro González s/ Historia Clínica. Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente Teodoro González licencia por razones de salud, desde el día 10 de mayo y hasta el día 8 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO TERCERO:** Agente José Agustín Parfía s/ Historia Clínica. Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente José Agustín Parfía licencia por razones de salud, desde el día 3 de mayo y hasta el día 2 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO CUARTO:** Agente Iván María Sola s/ Historia Clínica. Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente Iván María Sola licencia por razones de salud, desde el día 10 de mayo y hasta el día 8 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO QUINTO:** Agente Julio César Medina s/ Historia Clínica. Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Téngase por concedida al agente Julio César Medina licencia por razones de salud, desde el día 17 de abril y hasta el día 16 de mayo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO SEXTO:** Agente Elvina Esther Cardozo s/ Historia Clínica. Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente Elvina Esther Cardozo licencia por razones de salud, del 1° al 31 de mayo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ), interiniéndola aminor el trámite pertinente para obtener la jubilación por invalidez. **TRIGESIMO SEPTIMO:** Agente Osvaldo Casco s/ Historia Clínica. Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder al agente Osvaldo Omar Teller licencia por razones de salud, desde el día 11 de mayo y hasta el día 9 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO OCTAVO:** Agente Carmen Elizabeth Plaza s/ Historia Clínica. Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder a la agente Carmen Elizabeth Plaza licencia por razones de salud, desde el día 15 de mayo y hasta el día 12 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **TRIGESIMO NOVENO:** Dra. María de la Jovita María Barjalet s/ Historia Clínica. Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos Humanos. **ACORDARON:** Conceder a la Dra. María de los Angeles Nicora Buryate licencia por razones de salud, desde el día 7 de mayo y hasta el día 5 de junio del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). **CUARAGESIMO:** Agente Rosa Filippi s/ Historia Clínica. Visto la Historia Clínica presentada, como asimismo lo informado por el Cuerpo Médico Forense y la Dirección de Recursos

Humanos. **ACORDARON:** Tener por concedida a la agente Rosa Filippi licencia por razones de salud, desde el día 27 de abril y hasta el día 26 de mayo del corriente año (Conf. artículo 49 del RIAJ). Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comuniquen a quienes correspondan y registre.

Acuerdo 2582

Categoría: Acuerdos
Publicado: Viernes, 22 Mayo 2009 19:26

HECTOR TEJAS ABEL GUSTAVO COLL

ARMIDA DEL CARMEN COLMAN EDUARDO MANUEL HANG

CARLOS GERARDO GONZÁLEZ CLAUDIO RAMÓN AGUIRRE